



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Comisiones*

Salta, 23 de febrero de 2021

Res. CD -ECO N° 014/21

Expte. N° 6837/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la planificación del Momento II del Curso de Ingreso Universitario en modalidad virtual 2019-2022, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD-ECO N° 211/20 la Facultad se adhiere a la adecuación del Momento I del citado ciclo 2019-2022 y cuadro de costos del equipo docente en el lapso del 1 de octubre de 2020 hasta el 28 de febrero 202.

Que el Coordinador del CIU, Cr. Enzo Álvarez, eleva nota de fecha 09/02/21, relacionada a una propuesta de reorganización de cargos del equipo de trabajo destinado al Momento II del referido CIU (Res. CS N° 290/19 y CD-ECO N° 381/19).

Que la Facultad se encuentra atenta a nuevos lineamientos en tratamiento actualmente en el seno Consejo Superior y, mediante la Sra. Secretaria Académica, Cra. María Rosa Panza, se están llevando adelante las gestiones necesarias para dar inicio al Momento II del CIU en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que en ese sentido, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, en su nota obrante a fs. 26/27, expresa a la luz del inminente comienzo de CIU modalidad virtual, la necesidad de dar una urgente respuesta a los requerimientos para la puesta en marcha del Curso de Ingreso, motivo por el cual solicita al Consejo Directivo delegar en el señor Decano, Mg. Miguel Martín Nina, la gestión del equipo de trabajo en forma excepcional, para una mayor celeridad a distintos trámites académicos/administrativos que se realizan en la Facultad.

Que luego de un profundo análisis del tema en cuestión, los señores Consejeros consideraron por mayoría, oportuna la delegación solicitada.

Que obran antecedentes similares que dieron origen a la Res. N° 420/00, la cual delega en el Sr. Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Tramite de Equivalencias (Sede Salta).

En un todo de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y Reglamentaciones

afines.
Fue resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/21 de fecha 23.02.21



Res. CD -ECO N° 014/21 (Expte. N° 6837/19)



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Comisiones

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

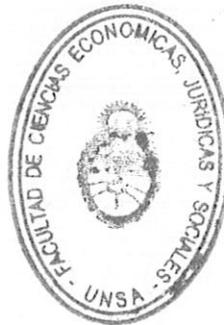
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Delegar en el señor Decano la aprobación de aquellos actos administrativos correspondientes a la propuesta de organización de cargos del equipo de trabajo destinado al Curso de Ingreso Universitario de esta Facultad (2019-2022) de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

AIG

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa